

**Sección V. Anuncios****Subsección tercera. Anuncios particulares****FRATERNIDAD MUPRESPA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, 275****4149** *Notificación de deuda correspondiente a abono de prestaciones indebidas*

Reclamación de Deuda a la trabajadora Dña. \*\*\*, con NIE: X8303741M

FRATERNIDAD-MUPRESPA. Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, 275.

**NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE ANUNCIO**

Mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, se hace pública notificación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de la deuda contraída con esta Mutua por Dña. \*\*\*, con NIE: X8303741M, por un importe total de 430,87 € (cuatrocientos treinta euros con ochenta i siete céntimos), correspondiente a abono indebido de prestación.

Los correspondientes expedientes se encuentran en nuestra Dirección Provincial, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Si transcurridos dos meses no se ha acreditado ante esta Entidad el ingreso, el acuerdo de notificación de deuda se considerará definitivo y, por tanto, será comunicada a la Tesorería General del Seguridad Social para que tramite el correspondiente requerimiento.

Illes Balears, 13 de mayo de 2022

**La directora Provincial**

Maria Antonia Sbert Haro

